



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 18 de febrero de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

La República de Colombia comunica con relación al proyecto de Reglamento Técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo "(...) *aplicable a alambre de acero liso y grafilado y mallas electrosoldadas para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia*", notificado el 20 de septiembre de 2013 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/200, que éste ha sido expedido el 2 de febrero de 2015, mediante la Resolución N° 0277 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la cual entrara en vigor a partir del 12 de agosto de 2015.

El documento está disponible en el sitio Web:

<http://extranet.comunidadandina.org/sirt/public/index.aspx>

Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Correo electrónico: drico@mincit.gov.co;

puntocontacto@mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690

Fax: (+57-1) 606 4777

Y está disponible aquí:
